



COMISIÓN APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS DERIVADOS DE LA LEY RESERVADA DEL COBRE, DESDE EL AÑO 2011 A LA FECHA

Legislatura N° 364
Sesión 24ª, especial
Lunes 01 de agosto de 2016

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio enviado por el señor Ministro de Defensa, mediante el cual informa -con carácter de reservado- lo siguiente:

a. Las personas que han desempeñado el cargo de jefe de logística y de finanzas, del Ejército, desde el año 2008 a la fecha.

b. Número de rendiciones de cuentas de facturas del Ejército, -con cargo a recursos provenientes de la Ley Reservada del Cobre- aprobadas por el Consejo Superior de la Defensa Nacional (Consudena) desde el año 2008 al 2010 y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, desde el año 2010 al 2014. (oficio 81)

Respuesta Oficio N°: 81

2.- Oficio enviado por el señor Ministro de Defensa, mediante el cual informa -con carácter de reservado- lo siguiente: La totalidad de las bitácoras públicas de audiencias a que alude el artículo N°10 del reglamento de registros especiales de proveedores del sector defensa, originados tanto en esa Cartera de Estado como en el Ejército de Chile, desde el mes de mayo de 2012 hasta el presente. (oficio 102).

Respuesta Oficio N°: 102, 113

3.- Oficio enviado por el señor Ministro de Defensa, mediante el cual informa -con carácter de reservado- lo siguiente:

Criterios a los que debía atender el Consejo Superior de Defensa Nacional (Consudena), para efectos de distribuir en la Banca Comercial los fondos depositados en la cuenta cuya administración era de su cargo; asimismo, los “acuerdos marcos” existentes sobre el particular.

Existencia de personas que hayan trabajado en el Ejército de Chile y se encuentren prestando servicios en las empresas investigadas a raíz del fraude fiscal ocurrido en el Ejército de Chile por la apropiación indebida de fondos derivados de la Ley Reservada del Cobre entre los años 2011 y el presente. (oficio 93)

Respuesta Oficio N°: 93, 110

4.- Oficio enviado por el señor Ministro de Defensa, mediante el cual informa -con carácter de reservado- lo siguiente: Proceso de verificación de facturas que paga la Armada de Chile, ya sea, en virtud de la ley reservada del cobre o no, en el portal del Servicio de Impuestos Internos (SII), y desde cuando utilizan esta herramienta. (oficio 95)

Respuesta Oficio N°: 95

5.- Oficio enviado por el señor Ministro de Defensa, mediante el cual informa -con carácter de reservado- lo siguiente: Informa si mantienen o no la condición de funcionarios públicos los señores Clovis Alejandro Ignacio Montero Barra; Juan Carlos Cruz Valverde; Millaray Andrea Simunovic Bustamante; Liliana Francisca Villagrán Vásquez; Miguel Ángel Escobar Díaz, y Claudio Andrés González Palominos. (Oficio 103)

Respuesta Oficio N°: 103

6.- Oficio enviado por el señor Ministro de Defensa, mediante el cual informa -con carácter de reservado- lo siguiente:

Informe de seguimiento de los informes de auditoría 65/2013, 120/2014 y 26/2014, de la investigación 35/2013, a propósito de los fondos provenientes de la Ley Reservada del Cobre, sumarios administrativos y sus resultados, originados tanto por la Contraloría como por el Ejército de Chile, ordenados por cada uno de esos informes. (oficio 100)

Respuesta Oficio N°: 100, 110

7.- Oficio enviado por el señor Ministro de Defensa, mediante el cual informa -con carácter de reservado- lo siguiente:

Remite información con el estado de aprobaciones de las rendiciones de cuentas del ejército entre los años 2008 a 2010 y 2010 a 2014 recibidos por los organismos que correspondían. (oficio 117)

Respuesta Oficio N°: 117

8.- Oficio enviado por el señor Ministro de Defensa, mediante el cual informa -con carácter de reservado- lo siguiente:

Responde a las siguientes interrogantes:

- Efectividad de que el proceso de pago de una factura admita que un proveedor, que no está inscrito al inicio de la adquisición, se pueda inscribir hasta antes de su pago efectivo en el registro de proveedores./ - Razón por la cual si se rechaza el pago de una factura a través de cuenta corriente se genere otro proceso para pagar vía vale vista./ - Cuáles son los motivos por haber terminado la destinación al Suboficial González Palominos, en 2014, y haber mantenido a la Sargento Simunovic en la DIVMAN, hasta 2015. Requisitos de ingreso al registro de proveedores de Frasmim, Capellán y Waldo Pinto, quién las autorizó a ingresar, fecha de la misma, y la supervisión del cumplimiento de los requisitos de cada empresa./ - Nombre y cargo del militar a cargo de la ejecución del proyecto centauro II, III y IV y los operadores de los decretos 68/10-41/12-18/09-48/11-03/13-77/10-33/09-88/08-04/10-13/08-60/10-42/12-15/07-08/07-05/14-26/05 y 77/10 sobre adquisiciones y mantención del potencial bélico con fondos de la Ley Reservada del Cobre, y remite la totalidad de los mencionados decretos./ - Cuándo el Ejército de Chile comenzó a pagar facturas a las empresas Capellán, Frasmim y Waldo Pinto, indicando número de factura, monto, fechas de envío para pago y pago efectivo y monto./ - Razón, procedimiento y fundamentación jurídica que permitía que la Tesorería del Ejército pagara facturas de mantenimiento del potencial bélico con cargo a proyectos de inversión./ - Recursos jerárquicos, su fundamentación, proceso y decisión que fueron resueltos por el Comandante en Jefe del Ejército entre 2008 y 2015 en materia de licitaciones públicas o privadas, remitiéndolos, indicando en un resumen anexo el recurrente; el adjudicatario final y el monto de la licitación. / - Resolución del sumario que llevó el Ejército de Chile a propósito de la investigación sumaria de la Contraloría número CAF AS JUR (R) N° 1585/7031, de 22 de Julio de 2013, sobre la invalidación de la licitación pública 53-2012./- Fecha en que se produjo el borrado del servidor del CAF; en qué fecha se decidió recuperar la información, y qué medidas se han adoptado para recuperar dicha información, mencionando los responsables de cada uno de esos procesos, remitiendo los resultados del sumario. (oficio 101).

Respuesta Oficio N°: 101, 110

9.- Oficio enviado por el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, mediante el cual remite una nómina que indica los distintos Bancos existentes en el país, desde el año 2004 a la fecha según las categorías que dispone la Superintendencia. (oficio 94)

Respuesta Oficio N°: 94, 112

10.- Oficio enviado por el Consejo de Defensa del Estado, mediante el cual informa que el Consejo interviene en seis procesos penales por delitos vinculados a la Ley Reservada del Cobre en los asientos de las Cortes de Apelaciones de Iquique, Santiago y Temuco. (oficio 99)

Respuesta Oficio N°: 99, 111

11.- Oficio enviado por el señor Comandante en Jefe del Ejército de Chile, por el cual hace presente algunos aspectos que guardan atinencia con el ámbito de esta Comisión Investigadora.

12.- Documento entregado por el Diputado J. Pilowsky en donde la Contraloría General de la República, informa sobre el convenio suscrito entre esa entidad y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Ministerio de Hacienda.

13.- Oficio del Ministro de Defensa, mediante el cual informa -con carácter de reservado- lo siguiente: Lo observado por esa Cartera de Estado, en las auditorías de que da cuenta su oficio N° 6855/122, de 26 de febrero de 2016, que guardan atinencia con las siguientes materias:1) 19-2009 Proyecto Centauro.2) 25-2010 Proyecto de inversión del Ejército.3) 28-2011 Inversiones, procesos de ejecución y control del Ejército.

Respuesta Oficio N°: **89**
